

50001

Al contestar cite este número



Radicado No:

202650001000088641

Villavicencio, 21 de septiembre de 2026

Señores:

ANONIMO VILLAVICENCIO

AC 1 No. 1 - 1

META - VILLAVICENCIO_META

Respuesta SIM 1765246152

Cordial saludo

En atención a la petición radicada bajo el número SIM 1765246152 de fecha 04 de septiembre de 2026 *“Se comunica peticionario (a) quien refiere “deseo hacer una denuncia de un Jardín Infantil”, relata que “anoche a las 2:00 a.m. colocaron música, estaban tomando, hace media hora apagaron la música pese a que es un día laboral, ya es la segunda vez que ocurre esto”. Menciona que los hechos no se presentan en presencia de los menores de edad puesto que la situación se presenta en las noches, indica que desconoce si la madre comunitaria no trabaja hoy, pero si afirma que estaban tomando dentro del Jardín, el cual desconoce el nombre, pero aclara que está el logo de ICBF en el aviso de la fachada; asimismo, indica que “estaban en la calle fumando vicio, el jardín es nuevo” y que no tiene conocimiento, pero presume que la madre comunitaria estaba allí consumiendo, resaltando que en todo el barrio se escuchaba la música y efectivamente es de ahí”, lo cual genera inconformidad. Brinda datos de ubicación de la Unidad de Servicio.”*, nos permitimos informar que, en ejercicio de las funciones de seguimiento y verificación, el día **16/09/2026** se realizó visita a la unidad de servicio referida, por parte de la profesional del equipo de seguimiento a la ejecución, con el fin de verificar los hechos reportados.

Durante la visita se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

1. **Entrevista con la madre comunitaria:** Durante la visita se informó a la madre comunitaria sobre el contenido de la petición a lo que la madre comunitaria manifiesta que reside únicamente con su hija de once (11) años e indicó que durante la prestación del servicio permanece sola con los niños usuarios y que la persona adulta observada durante la

www.icbf.gov.co



visita corresponde a una tía que se encuentra de manera temporal por motivos relacionados con exámenes médicos. Igualmente manifestó no haber recibido llamados de atención relacionados con la prestación del servicio y no tener conocimiento de quejas presentadas por la comunidad y no haber realizado reuniones o celebraciones en la unidad de servicio

2. **Indagación con vecinos del sector:** Se indagó con tres (03) vecinos del sector quienes no autorizaron el registro de sus datos personales y en la entrevista manifestaron conocer el funcionamiento de la unidad de servicio y refirieron no haber evidenciado inconvenientes relacionados con la prestación del servicio. Uno de los vecinos indicó recordar la ocurrencia de una celebración o reunión en horas de la noche en una oportunidad, sin precisar fecha, manifestando que dicha situación no se ha vuelto a presentar.

Finalmente, durante la visita se reiteró a la madre comunitaria la importancia de promover y mantener relaciones basadas en el respeto, la sana convivencia y la armonía con la comunidad, teniendo en cuenta su rol como agente educativa y referente para los niños, niñas y sus familias.

De acuerdo con las actuaciones adelantadas, no fue posible corroborar los hechos denunciados en los términos descritos en la petición. Sin embargo, la situación fue puesta en conocimiento de la responsable de la unidad de servicio y se efectuaron las recomendaciones correspondientes, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de la atención brindada y fortalecer las relaciones con la comunidad.

Agradecemos la información suministrada a través de su comunicación, toda vez que contribuye al fortalecimiento de las acciones de seguimiento, supervisión y mejoramiento continuo de los servicios institucionales. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar reafirma su compromiso con la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como con la prestación de servicios bajo criterios de calidad, oportunidad y respeto por los derechos de las familias usuarias.

Atentamente,



MARCELA ISABEL MERCADO TOUS

Coordinadora

Centro Zonal Villavicencio 1

ICBF Regional Meta

Aprobó: Marcela Isabel Mercado Tous – Coordinadora CZ Villavicencio 1
Revisó: Nohora Rincón – Profesional Especializado – CZ Villavicencio 1
Proyectó: Nohora Rincón – Profesional Especializado – CZ Villavicencio 1